Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2021

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Atn: Sr. Hector Javier Guevara Peñaloza
Coordinador - Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

Ref.: Contrato No. CO1.PCCNTR.1686714 de 2020, cuyo objeto corresponde a: "*Contratar el servicio de vigilancia a nivel nacional en las instalaciones del SENA. (Zona 4)*

Asunto: Respuesta adición Contrato

Cordial saludo;

Por medio del presente el suscrito LEONARDO FERNÀNDEZ DELGADO, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, actuando en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL SERVIAMERICAS-2020, me permito dar respuesta formal al comunicado de fecha 17 de noviembre de 2021, remitido al correo electrónico utserviamericas@seguriamericas.com dentro del cual la entidad contratante manifiesta que:

> *"Teniendo en cuenta que por la reactivación parcial de los servicios presenciales en algunas sedes del SENA que conforman la zona que usted representa, se requiere el reforzamiento de los esquemas de seguridad y vigilancia privada, por lo tanto se hace necesario realizar una adición presupuestal del contrato de vigilancia en cuantía de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.405.879.595,00) para la vigencia 2021, por lo cual de manera atenta le solicito informarnos si están de acuerdo en aceptar dicha modificación del contrato y si cuentan con la capacidad para atender los nuevos requerimientos de personal que se necesiten para lograr una vigilancia optima en lo que resta del año 2021."*

Con lo anterior, nos permitimos manifestar nuestra aceptación formal por intermedio del presente escrito sobre la adición presupuestal de que trata el aparte citado, en cuyo

caso estamos en plena capacidad técnica, administrativa y financiera de asumir bajo las condiciones pactadas en el contrato y sus anexos.

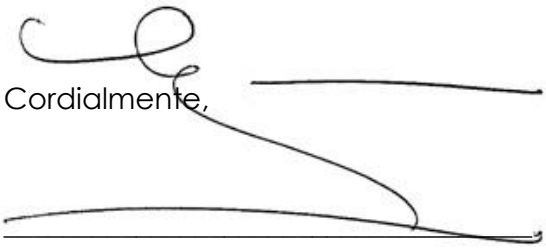
Dicho esto, quedamos atentos a los tramites administrativos pertinentes que se deban surtir a fin de legalizar las modificaciones al contrato en referencia.

Anexos:

- *Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales suscrita por parte del revisor fiscal de la Unión temporal.*

Sin otro particular nos suscribimos de Ustedes.

Cordialmente,



Unión Temporal SERVIAMERICAS-2020
Leonardo Fernández Delgado
Representante Legal de la UT
Celular 3103293026

CERTIFICACION DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Yo, **ANGEL MARIA FONSECA ALONSO**, identificado con Cedula No 79.403.995, y con **Tarjeta Profesional No. 71678-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA**, identificado con **NIT 860.518.862-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Asimismo, me permito certificar que nos encontramos al día con el pago de salarios de nuestros empleados.

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,



ANGEL MARIA FONSECA ALONSO
Revisor Fiscal
T.P. 71678-T
C.C. No 79.403.995 de Bogotá D.C.

Barranquilla, 8 de noviembre de 2021

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ART. 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1819 DE 2016)

Yo, **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.446.791 de Barranquilla, con la Tarjeta Profesional 6731-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica SERVICONI LTDA, identificada con el Nit. No. 890.111.018-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y luego de examinar los estados financieros, **certifico bajo la gravedad de juramento**, que:

La empresa SERVICONI LTDA, ha cumplido con el pago de la nómina y pago de la seguridad social de sus empleados del mes **Octubre/2021**.

Certifico que, Serviconi Ltda ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a **Paz y Salvo** por todo concepto de índole salarial, obligación laboral, pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar), Cuando a ello hubo lugar y se haya causado la obligación de realizar dichos pagos.

Hago extensiva la presente certificación a los montos contabilizados retroactivamente y cancelados por la compañía durante los últimos seis (6) meses,

En virtud del artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016, Certifico que la Empresa como contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, actualmente se encuentra exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Expido la presente certificación en virtud a lo dispuesto en el Artículo 50 Ley 789 DE 2002, el Artículo 23 Ley 1150 de 2007, y la Ley 1819 de 2016

Firma: _____

RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON
C.C. 7.446.791 de Barranquilla
En calidad de Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 6731-T